#### LEY Nº 1027

## LEY DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1988

-

# **VICTOR PAZ ESTENSSORO**

## PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CANTON WALDO BALLIVIAN. Créase en la provincia Gualberto Villarroel, La Paz.

Por cuanto el H. Congreso Nacional ha sancionado la siguiente Ley:

EL HONORABLE CONGRESO NACIONAL,

### DECRETA:

<u>Artículo Primero.</u>- Créase el cantón **WALDO BALLIVIAN**, en la jurisdicción de la Provincia Gualberto Villarroel del Departamento de La Paz, con límites: al Norte con el cantón Puerto Chilahuala de la Provincia Gualberto Villarroel y cantón Puerto Huari Belen de la Provincia Aroma; al Sud con el cantón Villa Monquiri de la Provincia Gualberto Villarroel; al Este con los cantones Rosapata y German Busch de la Provincia Gualberto Villarroel.

<u>Artículo Segundo.</u>- La nueva jurisdicción comprende a las comunidades: Llocouta, Caballo Umaya, Tujuni Amquiri, Quellacani, Tancuhuta, Yujra, Hornuni, Condor Umaya, Cacharani, Chuynichavi, Condortoloma, Canapata, Callipampa, Calluchaña, Jacha Amaya y Huari.

<u>Artículo Tercero.</u>- En conformidad con el Art. 6° del Decreto Supremo N° 2282 de 5 de diciembre de 1950, el Instituto Geográfico Militar queda encargado de efectuar la demarcación, levantar el plano y fijar los hitos respectivos.

Pase al Poder Ejecutivo, para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho años.

FDO. ENRIQUE PRADA ABASTO, PRESIDENTE DEL H. SENADO NACIONAL.- H. WÁLTER SORIANO LEA PLAZA, PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS.- H. ALFREDO CUÉLLAR VARGAS, Senador Secretario.- H. CARLOS AZAD ARCE, Senador Secretario.- H. NEISA ROCA HURTADO, Diputado Secretario.- H. ANGEL GUTIERREZ ALVARADO, Diputado Secretario.

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a quince días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho años.

Fdo. VICTOR PAZ ESTENSSORO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA.- JUAN CARLOS DURÁN SAUCEDO, Ministro del Interior, Migración y Justicia.